

**DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO
Y SERVICIOS SOCIALES****NOTIFICACION de la Dirección General de Consumo, del Laudo dictado por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, en el expediente que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar el Laudo dictado por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que a continuación se detallan en el anexo, y se hace constar que los interesados tienen a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, adscrita al Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Dirección General de Consumo (Paseo María Agustín 36- Puerta 30-2ª planta- Edificio Pignatelli, de Zaragoza) el texto del Laudo.

Se le da por notificado a todos los efectos, haciéndoles saber que el Laudo tiene carácter vinculante y ejecutivo, y que es eficaz desde el día de su notificación, así que como, contra el mismo cabe el Recurso de Anulación ante la Audiencia Provincial de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Arbitraje 36/1988 de 5 de diciembre, que deberá ser presentado en el plazo de diez días siguientes a la notificación del Laudo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Pablo Martínez Royo.

ANEXO

Número de expediente: 410/02-JA.
Nombre y apellidos: Joaquín Aienza Gómez.
Domicilio: José Pellicer, 33.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.

NOTIFICACION de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, de archivo del expediente que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el Archivo de las actuaciones, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a las personas o entidades que a continuación se detallan en el anexo, y se hace constar que los interesados tienen a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, adscrita al Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Dirección General de Consumo (Paseo Mª Agustín, 36-Puerta 30-2ª planta- Edificio Pignatelli, de Zaragoza) el texto de la Diligencia de Notificación de Archivo.

Se le da por notificado a todos los efectos, haciéndoles saber que queda expedita la vía judicial.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Pablo Martínez Royo.

ANEXO

Número de expediente: 566/01-JA
Nombre y apellidos: JULIA RAMONELL GALLEGO
Domicilio: Médico José Darder, 32-2ªA

Población: 07008 PALMA
Provincia: PALMA

Número de expediente: 655/01-JA
Nombre y apellidos: MARIA ZULEHIMA GONZALEZ LOPEZ

Domicilio: Aragón, 93
Población: 07800 IBIZA
Provincia: BALEARES

Número de expediente: 332/02-JA
Nombre y apellidos: BEATRIZ SALIDO GOMEZ
Domicilio: C/ Tiro, 16-3°C
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA

Número de expediente: 490/02-JA
Nombre y apellidos: JOSE ANGEL SERRANO LOPEZ
Domicilio: Emilia Pardo Bazán, 7-5°B
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA

Número de expediente: 506/02-JA
Nombre y apellidos: JORDI RIURO PONCE
Domicilio: Boteti, 26-at.2°
Población: GIRONA
Provincia: GIRONA

Número de expediente: 512/02-JA
Nombre y apellidos: JULIA VITALIA MURILLO GACHOSO
Domicilio: Lanuza, 24-2°F
Población: HUESCA
Provincia: HUESCA

Número de expediente: 547/02-JA
Nombre y apellidos: FECSA ENDESA
Domicilio: Doctor Castells, 11-13
Población: LLEIDA
Provincia: LLEIDA

Número de expediente: 638/02-JA
Nombre y apellidos: PEDRO JESUS SAIZ PUENTE
Domicilio: Avda. Madrid, 220
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA

Número de expediente: 648/02-JA
Nombre y apellidos: JOSE MANUEL HERRANZ MURO
Domicilio: Lasala Valdés, 31
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA

CORRECCION de errores a la notificación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, emplazando a los posibles interesados para que puedan personarse en el recurso contencioso-administrativo número 925/02-B tramitado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, interpuesto por FASAMET, contra la Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de 29 de julio de 2002 publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 27 de noviembre de 2002 (BOA 140).

Advertido error en la publicación de la notificación de esta Secretaría General Técnica a que hace referencia el emplaza-